



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

**SOLICITUD PARA REGISTRO DE
PROPONENTES No _____**

INSCRIPCION

RENOVACION

1. INSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

CEDULA O NIT:

DIRECCION:

CIUDAD:

TELEFONO:

FAX:

E-MAIL:

GRUPO AL QUE DESEA INSCRIBIRSE: POR FAVOR SEÑALAR CON UNA X AL QUE CORRESPONDA:

PROVEEDORES

CONSTRUCCION OBRAS GENERALES

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES ACUEDUCTO/ALCANTARILADO

CONSULTORIA DE OBRAS GENERALES

CONSULTORIA EN ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO

VARIOS(SERVICIOS GENERALES/ S.PROFESIONALES

CUAL _____

OBSERVACIONES: _____

2. ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA CALIFICACION DEL PROPONENTE, (LO QUE EL PROPONENTE APORTE EN LA INSCRIPCION COMO REQUISITOS MINIMOS Y LOS QUE EL PROPONENTE VOLUNTARIA MENTE QUIERA APORTAR

	SI	NO
-REGISTRO UNICO TRIBUTARIO PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI ES PERSONA JURIDICA (FECHA EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-ESTADO FINANCIEROS (ULTIMO SEMESTRE PERSONA JURIDICA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (INGENIEROS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-FOTOCOPIA MATRICULA PROFESIONAL PARA INGENIEROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-CERTIFICADO DEL REGISTRO DE PROPONENTE DE CAMARA DE COMERCIO PARA LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBEN EL GRUPO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. RECUERDE QUE EL REGISTRO DE PROPONENTES SOLO SERA VALIDO CUANDO USTED APORTE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA TAL FIN, LA CUAL SERÁ REVISADA Y APORBADA POR LA EMPRESA

FIRMA DEL SOLICITANTE



RESOLUCION No. 016

(Enero 08 de 2016)

Por medio de la cual se reglamenta el registro de proponentes de la EMSER E.S.P. para la vigencia 2016.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO EMSER E.S.P, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

_ Que, el registro de proponentes es una herramienta mediante la cual las personas natural o Jurídica que aspiren a celebrar contratos en la EMSER E.S.P. de Obra, Consultoría, suministro, o compra venta de bienes muebles deben realizar en las instalaciones de la empresa.

_ Que, la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima EMSER E. S. P. debe cumplir con el acuerdo 05 de Junio 16 de 2014.

- Que, el gerente mediante resolución reglamentara lo atinente al formulario único de inscripción”.

_ Que, En virtud de lo anterior la gerencia acoge el formulario de Inscripción de proponentes y regula el valor de la Inscripción en el equivalente del 17% de un S.M.M.L.V.

_ Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el formato de inscripción de proponentes de la EMSER E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la inscripción equivale al 17% de un S.M.M.L.V., que deberá ser consignado en la corriente N° 44654027781 de Bancolombia a nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P. los cuales ingresaran al rubro presupuestal 020390: Otros Ingresos No Tributarios

ARTICULO TERCERO: Se realizaran inscripciones de personas naturales o Jurídicas, interesadas en celebrar contratos de Obra, consultoría, suministros o compraventa de bienes inmuebles en la EMSER E.S.P. cuyas cuantías superen los 10 S.M.M.L.V.

ARTICULO CUARTO: El registro se debe renovar anualmente.

ARTICULO QUINTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Líbano, Enero 08 de 2016



SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente